

NOTA DE PRENSA

ANTE LA DESCLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CESID

Queremos manifestar nuestra satisfacción por el fallo del Tribunal Supremo solicitando la desclasificación de los llamados papeles del CESID, y solicitar al Gobierno un rápido cumplimiento del mismo. Sin embargo, el hecho de que no se hayan desclasificado todos los documentos nos produce un cierto malestar, ya que mantiene la posibilidad de la persistencia de espacios de impunidad.

Esta desclasificación facilitará el esclarecimiento de alguna de las acciones delictivas realizadas al amparo de las siglas GAL y, por tanto, el fortalecimiento del sistema democrático al poner límite a la *Razón de Estado* y al *todo vale* contra el terrorismo, ya que la Democracia sólo puede defenderse por medios democráticos, y desde el total y absoluto respeto a los Derechos Humanos.

La igualdad ante la Justicia es un principio democrático básico que junto a la no existencia de zonas de impunidad es una de las garantías de este respeto. Por tanto, la desclasificación y puesta a disposición de la Justicia de los denominados papeles del CESID contribuye a que realmente exista igualdad ante la Ley, y elimina zonas de impunidad para la vulneración de los Derechos Humanos, con lo que esto representa de garantía democrática y avance para la convivencia pacífica.

No obstante esta desclasificación sólo afecta a los casos de *Oñaederra*, *Lasa y Zabala* y *Lucía Urigoitia* y, por tanto, sigue siendo necesario aclarar todos los crímenes terroristas de los GAL y el esclarecimiento total de la(s) trama(s) sin ningún tipo de dudas o sombras, depurando las responsabilidades a que haya lugar hasta sus últimas consecuencias, para que la Democracia recupere toda su autoridad moral y pueda exhibirse ésta en la consecución de la convivencia y la paz. En este sentido, solicitamos al Poder Judicial que agilice al máximo las investigaciones del resto de crímenes.

No debemos olvidar lo que de vacío moral y ético, así como de trivialización y desprecio hacia la dignidad humana, conlleva este tipo de acciones. Asimismo, exigimos el reconocimiento de las víctimas de los GAL y, por tanto, de sus legítimas aspiraciones y derechos, como víctimas del terrorismo que son.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

Bilbao, 22 de marzo de 1997

